

GESTION DE LA TASA SUPLEMENTARIA
Período 1997-98

| CONCEPTO | Cuantificación |
|---|----------------|
| Entregas a compradores | |
| — Empresas autorizadas (número)..... | 839 |
| — Declaraciones presentadas (número)..... | 828 |
| — Ganaderos productores (número)..... | 92.148 |
| — Entregas sin ajustar por grasa (t)..... | 5.408.005 |
| — Entregas ajustadas por grasa (t)..... | 5.437.159 |
| — Porcentaje medio de grasa (%)..... | 3,668 |
| Ventas directas | |
| — Ganaderos con cuota de venta directa (número)..... | 1.501 |
| — Declaraciones presentadas (número)..... | 1.584 |
| — Venta directa total declarada (t)..... | 71.552 |
| Liquidación tasa suplementaria | |
| — Rebasamiento cuota entrega compradores (t)..... | — |
| — Tasa unitaria aplicada (pesetas por kilogramo)..... | — |
| — Importe liquidable (millones de pesetas)..... | — |
| — Empresas repercutibles (número)..... | — |
| Controles planificados | |
| — Empresas compradoras (número)..... | 363 |
| — Ventas directas (número)..... | 204 |

11. INTERCAMBIOS AGRARIOS Y TRAFICO INTRA-COMUNITARIO.
AÑO 1998

1. AYUDAS A LOS INTERCAMBIOS AGRARIOS

1.1. Características del Ejercicio

Durante el año 1998 la práctica totalidad de los pagos realizados por el FEGA, en concepto de Ayudas Comunitarias a los Intercambios, con cargo a la sección Garantía del FEOGA, ha correspondido al capítulo de restituciones a la exportación, con un importe de 29.509,6 millones de pesetas, existiendo sólo una pequeña partida de 1,4 millones por Montantes Compensatorios Monetarios, pendientes

de años anteriores, resultando un volumen total de 29.511 millones para las citadas ayudas.

A lo largo del año, el sector exportador de productos agrarios y agroalimentarios ha mantenido un comportamiento en su conjunto, muy semejante al de años anteriores, si bien en ciertos sectores, como ha sido el caso de frutas frescas se han reducido en casi un 50% los importes abonados, mientras que en otros casos, como el arroz y los productos lácteos, se ha producido un notable incremento.

La citada cantidad de 29.511 millones de pesetas, es inferior en un 15% al de 1997 y superior en un 4% al de 1996.

Por sectores, los importes abonados, así como los montantes de las mercancías objeto de restitución, para los tres últimos años, aparecen en los cuadros siguientes.

AYUDAS COMUNITARIAS A LOS INTERCAMBIOS AGRARIOS
PAGADAS POR EL FEGA

Unidad: Millones de pta.

| SECTOR | 1996 | | 1997 | | 1998 | |
|---------------------------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|
| | Importe | % | Importe | % | Importe | % |
| Cereales | 608 | 2 | 2.978 | 9 | 2.202 | 7 |
| Arroz | 575 | 2 | 3.507 | 10 | 4.702 | 16 |
| Azúcar e isoglucosa | 4.925 | 17 | 5.723 | 17 | 5.315 | 18 |
| Aceite de oliva | 2.790 | 10 | 1.956 | 6 | 699 | 2 |
| Frutas y hort. frescas | 3.150 | 11 | 3.411 | 10 | 1.751 | 6 |
| Frutas y hort. transf. | 467 | 2 | 474 | 1 | 411 | 1 |
| Vino | 3.914 | 14 | 4.736 | 14 | 3.653 | 12 |
| Tabaco | 64 | — | 10 | — | — | — |
| Lácteos | 3.359 | 12 | 2.182 | 6 | 3.120 | 11 |
| Carne de vacuno | 3.104 | 11 | 4.730 | 14 | 2.381 | 8 |
| Carne de porcino | 1.086 | 4 | 1.149 | 3 | 1.316 | 4 |
| Huevos | 124 | — | 86 | — | 142 | 1 |
| Aves | 49 | — | 23 | — | 31 | — |
| Productos agric. transf. | 4.284 | 15 | 3.658 | 10 | 3.787 | 13 |
| Montantes compensatorios | 3 | — | — | — | 1 | — |
| Total intercambios | 28.502 | 100 | 34.623 | 100 | 29.511 | 100 |

CANTIDADES DE MERCANCIA EXPORTADAS CON RESTITUCION

Unidades: miles t

Vinos: miles hl.

| SECTOR | 1996 | 1997 | 1998 |
|------------------------------------|-------|-------|-------|
| Cereales | 103 | 696 | 413 |
| Arroz | 12 | 1.078 | 921 |
| Azúcar e isoglucosa | 69 | 74 | 64 |
| Aceite de oliva | 35 | 41 | 32 |
| Frutas y hort. frescas | 215 | 258 | 315 |
| Frutas y hort. transformadas | 39 | 51 | 45 |
| Vinos | 1.015 | 2.509 | 1.651 |
| Tabaco | 1,5 | 0,2 | — |
| Productos lácteos | 52 | 46 | 46 |
| Carne de vacuno | 19 | 30 | 23 |
| Carne de porcino | 23 | 23 | 20 |
| Huevos | 12 | 13 | 24 |
| Aves | 13 | 10 | 12 |
| Productos agric. transf. | 210 | 188 | 205 |

1.2. Análisis por sectores

Arroz

Cereales

En este sector se han pagado ayudas por importe de 2.202 millones de pesetas, un 26% inferior al del año precedente, de los que 1.022 lo fueron por cebada, sistema de licitación; 1.090 por trigo blando, y el resto por otros cereales.

Nuevamente, ha sido el producto que mayor incremento ha experimentado en 1998, concediéndose restituciones por valor de 4.702 millones de pesetas, un 34% superior al del año precedente, de los que un 50% lo fueron por subvenciones a la Isla de la Reunión, un 25% por ayuda alimentaria y un 25% por restituciones a diversos países.

Aceite de oliva

Ha sido un sector que mantuvo su tendencia bajista, tanto en cantidad exportada, 31.590 toneladas, como en importes abonados, 699 millones de pesetas, ya que durante los meses de marzo, abril y mayo, y a partir de octubre, no se fijaron restituciones para la exportación. En 1997 dichos montantes fueron de 41.000 toneladas y 1.956 millones de pesetas.

Azúcar

Sector con un comportamiento regular en estos últimos años. Se han pagado 5.315 millones de pesetas, la mayor parte por el sistema de licitaciones con destinos a Argelia y Túnez y otros países de la cuenca Mediterránea.

Frutas y hortalizas frescas

Si bien el volumen de las exportaciones ha aumentado de 258.000 toneladas a 315.000, los importes han sufrido un serio recorte, por lo que el montante abonado de 1.751 millones de pesetas, es del orden de un 50% inferior que en años anteriores.

Frutas y hortalizas transformadas

Sector que sufre un ligerísimo descenso respecto al año 1997, como consecuencia de una pérdida de mercado del tomate triturado en favor de Italia. El total abonado se acerca a los 411 millones de pesetas, frente a 474 en dicho año 1997.

Sector vitivinícola

La disminución, tanto en volumen de exportaciones, como en importes pagados, respecto al año 1997, se debe fundamentalmente a las menores exportaciones de mosto, así como de vinos debido a la crisis rusa. Se abonaron 3.653 millones de pesetas, un 23% inferior a lo de 1997.

Leche y Productos Lácteos

El incremento experimentado en este sector, concediéndose restituciones por valor de 3.120 millones de pesetas, un 43% superior al de 1997,

se fundamenta en las exportaciones de leche condensada, por las que se han abonado más de 1.000 millones de pesetas, así como de mantequilla, con 657 millones.

Carne de vacuno

La importante disminución sufrida en este sector es consecuencia de dos factores negativos: la bajada a lo largo del año en los tipos unitarios, que en algún producto ha sido de hasta el 50%, así como la crisis rusa que limitó las importaciones a partir de la primavera. En total se han abonado 2.381 millones de pesetas, un 50% inferior al de 1997.

Carne de porcino

Las exportaciones con restitución en este sector, un año más, se encuentran estabilizadas, aunque con una ligerísima tendencia al alza. En el presente año se abonaron 1.316 millones de pesetas, un 15% superior al de 1997.

Sector avícola

Tanto en huevos como en aves, la capacidad exportadora se ha estabilizado en una zona de mínimos, con unos importes unitarios que hacen difícil la competencia en los mercados tradicionales.

Productos Agrícolas Transformados

Sector que presenta unos resultados ligeramente superiores a los del año 1997. Se han pagado 3.787 millones de pesetas, de los que 321 lo han sido por cereales, 3.010 por azúcar, 395 por productos lácteos y 61 por ovoproductos.

Distribución por sectores

En gráfico adjunto aparece la importancia relativa de los sectores en el cómputo total de las restituciones abonadas por el FEGA durante 1998.

El sector del azúcar se mantiene en primer lugar, con un 18% del citado cómputo, apareciendo el arroz en segundo puesto, con un 16% (en 1997 dicho porcentaje era de un 10%). Le siguen los

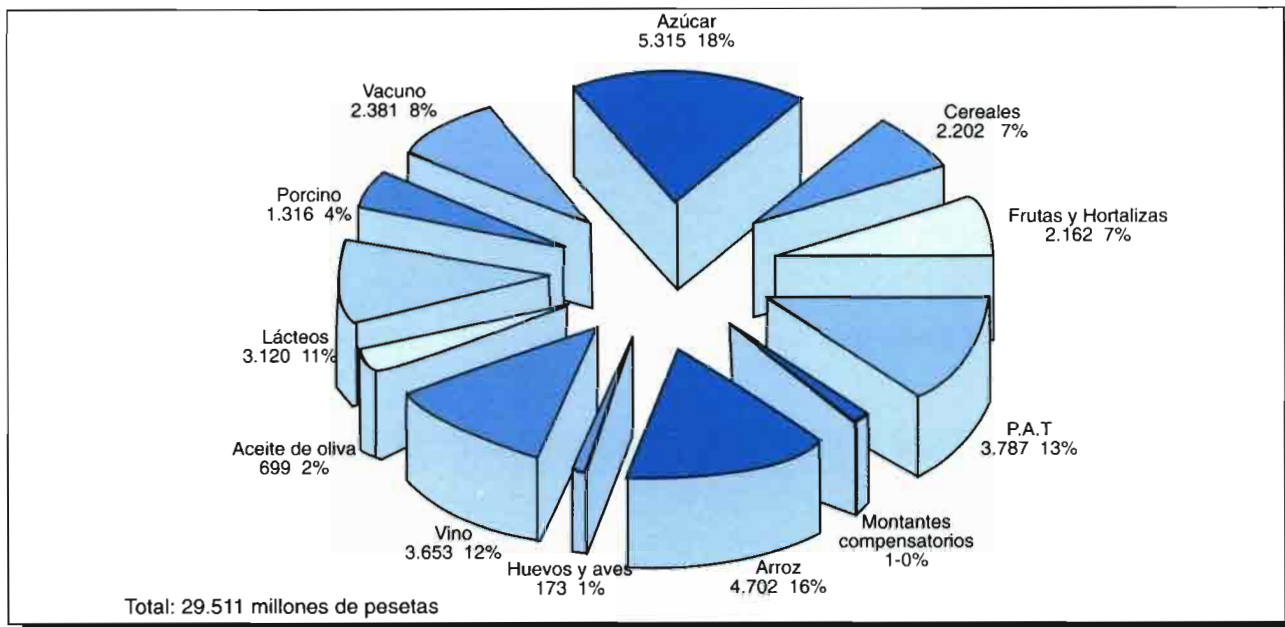
productos agrícolas transformados, con un 13%; el vino, con un 12%; y los productos lácteos, con un 11%. Los cereales y la carne de vacuno con un 7% y 8% respectivamente, y las frutas y hortalizas

frescas con un 6%, descendiendo por debajo de este porcentaje para los restantes sectores.

También en gráfico adjunto figura la evolución global de estas ayudas en los tres últimos años.

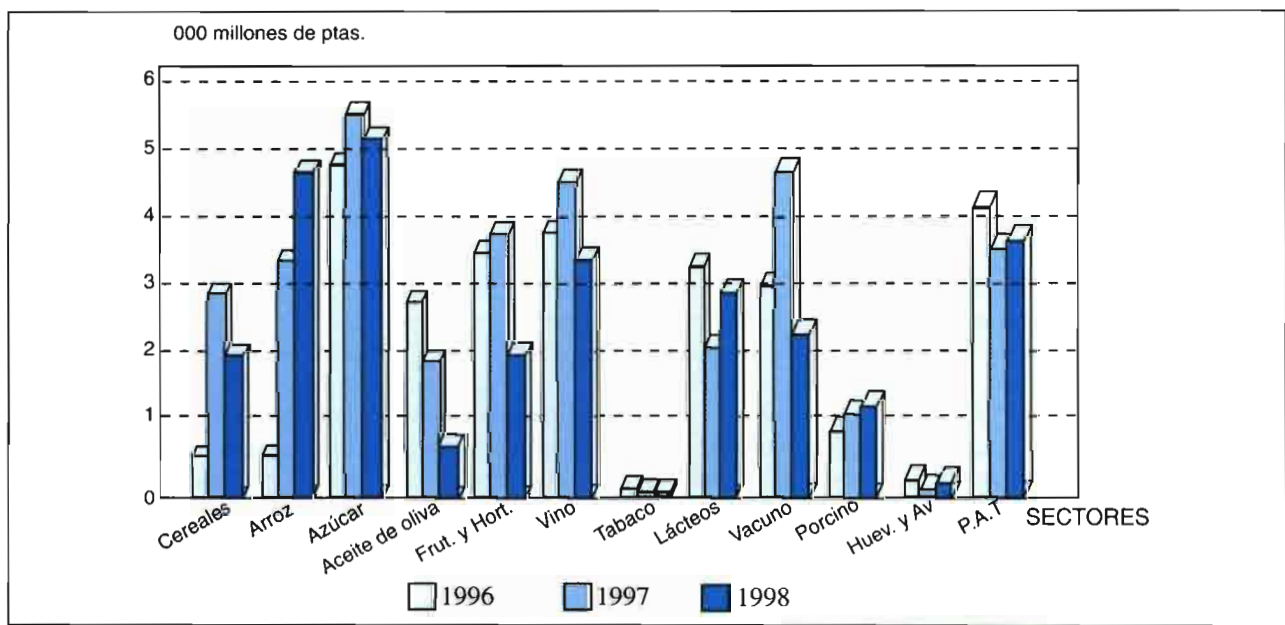
AYUDAS COMUNITARIAS A LOS INTERCAMBIOS AGRARIOS

Restituciones pagadas por el FEGA en 1998



AYUDAS COMUNITARIAS A LOS INTERCAMBIOS AGRARIOS

Restituciones abonadas por el FEGA en los tres últimos años



1.3. Informe de Gestión

El número de empresas que se han acogido a los beneficios de las restituciones a la exportación ha sido de 1.443, cifra ligeramente superior a la registrada en el ejercicio 1997, que fue de 1.438.

En cuanto a las características de las empresas hay que destacar el predominio de las pequeñas. En efecto, tan solo 12 empresas percibieron restituciones por importes superiores a 500 millones de pesetas, mientras que 1.167 recibieron ayudas inferiores a 10 millones, entre las que 696 lo fueron por cuantías inferiores a 1 millón.

En relación con las solicitudes de ayudas, las actuaciones de la Unidad de Gestión consisten

básicamente en la clasificación y registro informático de expedientes, el análisis para su conformidad con la reglamentación comunitaria, así como el cálculo de la ayuda que corresponda, que permita posterior autorización y pago de la misma.

En el cuadro adjunto se detallan los expedientes abonados en 1998 según sectores de actividad, destacando el sector de los productos agrícolas transformados, con 18.114 expedientes y el sector de frutas y hortalizas frescas, con 14.755 expedientes.

La evolución del número de expedientes pagados por sectores en el último trienio, aparece también en el citado cuadro.

AYUDAS COMUNITARIAS A LOS INTERCAMBIOS AGRARIOS EXPEDIENTES ABONADOS

Unidad: número

| SECTOR | 1996 | 1997 | 1998 |
|----------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Cereales..... | 320 | 642 | 492 |
| Arroz..... | 267 | 268 | 322 |
| Azúcar e isoglucosa..... | 263 | 250 | 233 |
| Aceite de oliva..... | 1.780 | 1.605 | 1.008 |
| Frutas y hortalizas frescas..... | 10.996 | 14.314 | 14.755 |
| Frutas y hortalizas transf. | 2.475 | 2.771 | 2.625 |
| Vinos..... | 3.338 | 3.666 | 4.088 |
| Tabaco..... | 13 | 1 | |
| Productos lácteos..... | 4.776 | 3.082 | 2.596 |
| Carne de vacuno..... | 2.819 | 3.161 | 2.773 |
| Carne de porcino..... | 6.586 | 5.669 | 5.310 |
| Huevos..... | 674 | 534 | 668 |
| Aves..... | 378 | 227 | 177 |
| Productos agrícolas transf..... | 19.810 | 17.978 | 18.114 |
| Montantes compensatorios..... | 13 | 4 | 2 |
| Total intercambios..... | 54.508 | 54.172 | 53.163 |

Durante 1998 se pagaron un total de 2.131 expedientes bajo la modalidad de pago anticipado de la restitución, por un importe de 16.283 millones de pesetas y 51.032 expedientes en la modalidad de pago definitivo, por un importe de 13.228 millones de pesetas. En relación con las citadas cuantías, ello supone unos porcentajes de un 55% y de un 45%, para ambas modalidades, porcentajes similares a los del pasado ejercicio.

En las operaciones de pago anticipado, de cuyo buen fin el exportador responde con la entrega de una garantía (generalmente aval), se tramitaron un

total de 2.430 expedientes, devolviéndose las garantías correspondientes a los operadores por un importe de 19.732 millones de pesetas.

Como consecuencia de una mayor exigencia procedimental en la reglamentación comunitaria, los operadores han tendido a disminuir el número de operaciones de exportación por solicitud, lo que se ha traducido en un incremento en el número de expedientes de solicitud de restitución: 56.746 expedientes registrados en 1998 frente a 51.815 en 1996 y 55.800 en 1997, ya citados con anterioridad.

No obstante lo expuesto, el plazo medio de pago a lo largo del año para solicitudes de pago definitivo ha sido de 47 días y para las de pago anticipado de la restitución de 17 días, consiguiendo una mejora respecto a años anteriores.

2. TRAFICO INTRACOMUNITARIO

2.1. Ayudas al Régimen específico de abastecimiento a las Islas Canarias

Estas ayudas, establecidas en la reglamentación comunitaria, sobre medidas específicas en favor de las Islas Canarias, tienen como finalidad paliar la desfavorable situación del Archipiélago con relación a las fuentes de abastecimiento de productos alimenticios, fundamentales para el consumo corriente o la transformación agroindustrial.

Los productos, así como la cuantía de los mismos, a introducir en Canarias con derecho a ayuda, procedentes del resto de España y de otros Estados miembros, se determinan anualmente para cada ejercicio.

La financiación de las ayudas corresponde al FEOGA-Garantía, siendo el FEGA el Organismo Pagador de las mismas, si bien la gestión corre a cargo de la propia Comunidad Autónoma.

La evolución de las ayudas REA durante los últimos cinco años aparece en el cuadro siguiente:

| REA: EVOLUCION AYUDAS REALIZADAS | | |
|---|-------------------------|-----------------------|
| Año | Expedientes (número) | Importe (Mill.pta) |
| 1994 | 17.026 | 20.351 |
| 1995 | 39.106 | 18.836 |
| 1996 | 37.207 | 14.558 |
| 1997 | 41.036 | 14.944 |
| 1998 | 41.620 | 14.279 |

Se observa una divergencia en la evolución de las restituciones a la exportación, es decir, incremento en el número de expedientes y disminución en el importe total de ayudas concedidas, ya que el importe unitario de las ayudas R.E.A. tiene como referencia el importe de la restitución unitaria a la exportación para el sector de que se trate.

Durante 1998 las ayudas concedidas, según las dos líneas de aprovisionamiento existentes, han sido las siguientes:

| | Expedientes (número) | Importe (Mill.pta) |
|---|-------------------------|-----------------------|
| Ayudas a productos de Origen Vegetal..... | 12.067 | 3.643 |
| Ayudas a productos de Origen Animal..... | 29.553 | 10.636 |
| Total..... | 41.620 | 14.279 |

Por otra parte, en el año 1998 se han expedido por Comunidades Autónomas con encomienda de gestión y Areas Funcionales de Agricultura, en su caso, 89.108 certificados de bovino pesado macho, por un total de 8.479 t, con destino a las islas Canarias, de acuerdo con lo establecido por la reglamentación comunitaria.

2.2. Control del uso o destino de determinados productos agrarios

Existen determinadas ayudas con cargo al FEOGA-Garantía, denominadas genéricamente "restituciones por producción", que consisten en la concesión de subvenciones a determinados productos, con la condición de que los mismos se destinen a un uso y/o destino determinados.

En el caso de que esos productos procedan de otros Estados miembros, corresponde al FEGA, como "autoridad de control competente", garantizar el correcto uso y/o destino de esas mercancías, a fin de que las mismas puedan percibir las ayudas a que se han hecho acreedoras en el país de origen.

A estos efectos, existen unos documentos de control, denominados T-5, que son debidamente verificados y, en su caso, diligenciados a los efectos indicados anteriormente.

Las actuaciones llevadas a cabo durante 1998 en este ámbito de aplicación, aparecen en el cuadro siguiente:

| CONTROL DE USO O DESTINO DE DETERMINADOS PRODUCTOS AGRARIOS EN EL AÑO 1998 | | |
|---|-----------------|-----------------|
| Producto | T-5 (número) | Cantidad (t) |
| Mantequilla | 188 | 1.597 |
| Leche desnatada..... | 12 | 286 |
| Usos no alimentarios | 366 | 9.048 |
| Almidón modificado..... | 13.760 | 194.713 |
| Total..... | 14.326 | 205.644 |

En el apartado de Usos no alimentarios se incluyen 11 documentos de control T-5, correspondientes a otras tantas operaciones de envío de productos agrícolas para usos no alimentarios ("non food"), desde España a otros Estados miembros, por una cuantía de 239 toneladas.

En el caso concreto del almidón modificado, cabe señalar que las industrias elaboradoras españolas han enviado a otros Estados miembros, 2.612 toneladas de almidón modificado con derecho ayuda, amparados por 188 documentos de control T-5, datos no contemplados en el cuadro anterior. El principal cliente ha sido Portugal, con 2.210 toneladas.

2.3. Plan de Ayuda a los necesitados

La reglamentación comunitaria establece las normas generales y disposiciones de aplicación, para el suministro de alimentos procedentes de existencias de intervención y su distribución entre las personas más necesitadas de la Unión Europea.

Anualmente la Comisión asigna a los Estados miembros los recursos económicos necesarios para hacer frente al ejercicio de que se trate.

Mediante Decisión de la Comisión de noviembre de 1997, se aprobó el Plan de ayuda para 1998, correspondiendo al Reino de España unos medios financieros de 43,4 millones de ECUs, equivalentes a 7.226 millones de pesetas, que representaron el 22% del total de los fondos repartidos entre el conjunto de la U.E.

La financiación de esta acción de ayuda alimentaria corre a cargo del FEOGA-Garantía, siendo gestionados los recursos en España a través del FEGA.

En el cuadro siguiente aparecen los productos de intervención retirados para la ejecución del Plan 1998.

**PLAN AYUDA NECESITADOS AÑO 1998.
PRODUCTOS DE INTERVENCIÓN RETIRADOS**

| Producto | Cantidad (t) | Procedencia |
|--------------------------------|--------------|------------------------|
| Trigo blando | 29.500 | Intervención alemana |
| Leche desnatada parcialmente | 7.149 | Intervención irlandesa |
| Mantequilla..... | 524 | Intervención española |
| Carne de vacuno congelada | 5.160 | Intervención española |
| Arroz cáscara..... | 8.564 | Intervención española |

Señalemos que la procedencia alemana e irlandesa ha sido por no existir productos de intervención españoles, o que éstos no fueron suficientes.

En contrapartida, por parte de las empresas adjudicatarias, se distribuyeron los alimentos que aparecen en el cuadro siguiente:

**PLAN AYUDA NECESITADOS 1998.
DISTRIBUCION DE ALIMENTOS**

| Producto | Cantidad (t) |
|--------------------------|--------------|
| Galletas | 2.881 |
| Pastas alimenticias..... | 2.841 |
| Leche en polvo..... | 535 |
| Leche U.H.T..... | 6.361 |
| Queso fundido..... | 1.076 |
| Natillas..... | 3.704 |
| Vacuno en su jugo..... | 581 |
| Salchichas | 1.754 |
| Embutidos | 913 |
| Arroz blanco | 3.461 |

Estos alimentos fueron distribuidos entre la totalidad de las Comunidades Autónomas, incluidas Ceuta y Melilla.

La medida benefició a 1.025.459 personas, con una media de 23,5 kg de alimentos "per cápita".

12. TRANSFERENCIAS COMUNITARIAS DURANTE 1998

Procedencia de los fondos

Los fondos que financian la aplicación en España de la Política Agraria Común proceden del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA), creado en 1962 por el Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea, con el fin de permitir a las Organizaciones Comunes de los Mercados Agrarios, la consecución de sus objetivos.

Entre sus misiones y categorías de intervención se pueden distinguir dos apartados, claramente diferenciados, que se refieren a intervenciones de coyuntura, el primero, y a acciones sobre las estructuras, el segundo. Esta distribución corresponde a la doble vocación de la Política Agraria Común de asegurar la estabilidad de los mercados y mejorar las condiciones estructurales de la producción.

Esta doble vocación ha supuesto, como consecuencia administrativa y financiera, la distinción en el seno del FEOGA de dos Secciones: